



Resolución	Expediente	Acta N°
2015/2017	18363/016	2017/0024

VISTO: la solicitud de dejar sin efecto la Resolución N° 278/017 de fecha 25 de enero de 2017, formulada por el Departamento Técnico de la División Recursos Humanos;

RESULTANDO: I) que mediante el citado Acto Administrativo, se dispuso el llamado a funcionarios interesados en desempeñar por vía de encargatura remunerada, con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica, una función de **Coordinador I Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 07, para ser desempeñada en el Centro Estudio y Derivación (CED) dependiente de la Dirección Departamental de Cerro Largo;**

CONSIDERANDO: I) que por la referida Resolución se dispusieron los requisitos de inscripción, así como también se designó al primer miembro que integrará la Comisión Evaluadora, quedando en carácter de titular la Sra. Loreley Tejera y como miembro alterno la Sra. María Claudia Borges;

II) que por Resolución N° 949/017 de fecha 17 de marzo de 2017, se modificó el Numeral 2°) de la Resolución N° 278/017 de fecha 25 de enero de 2017, así como también se fijó el período de inscripción;

III) que a fs. 40, el Departamento Técnico de la División Recursos Humanos sugiere dejar sin efecto la Resolución N° 949/017 en todo su contenido, ya que no corresponde la información que fundamenta la misma, con el llamado de referencia;

IV) que cuenta con el aval de la Subdirección General de Administración y la Dirección General;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1°) DÉJASE SIN EFECTO la Resolución N° 949/017, de fecha 17 de marzo de 2017.

2°) ESTABLÉCESE que el presente llamado se regirá por las Resoluciones N° 2138/05 y N° 4680/015, que incluyen las siguientes etapas:

- Méritos y Antecedentes
- Prueba de Conocimiento
- Evaluación Psicolaboral
- Entrevista Personal

3°) COMÉTESE a la División Recursos Humanos fijar el período de inscripción del llamado dispuesto, comunicándolo por la página Web del Instituto (www.inau.gub.uy).

4) CÚRSESE Circular a todos los Servicios de Capital e Interior; hecho **pase** a División Recursos Humanos a cuyo cargo quedará la instrumentación del llamado dispuesto por el presente Acto Administrativo.

Fecha Acta: 21/06/2017 - Numero Acta: 2017/0024



**Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU**



**Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU**